



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

ACTA  
NUMERO  
36  
Sesión  
ORDINARIA  
11/05/2011.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:00 nueve horas del día 11 once de Mayo de 2011 dos mil once, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 36 (treinta y seis), con carácter de ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General esta a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:  
**C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**

Sindico Municipal  
**LIC. SAUL FLORES RAMIREZ**

Regidores Propietarios:

**PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**  
**C. MA. LUISA MORALES SOLÍS**  
**C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS**  
**C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ**  
**PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ**  
**ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL**  
**LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ**  
**PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA**  
**C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ**  
**C. MA. CARMEN GONZALEZ LLAMAS**  
**C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES**  
**C. LUIS PULIDO NUÑO**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que los regidores fueron debidamente notificados. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**
- 2. APROBACION DEL ACTA NUMERO 35 DE AYUNTAMIENTO**
- 3. SOLICITUD PARA APROBAR ADHERIRNOS AL DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO NUMERO 23492/LIX/10 PARA APLICAR DESCUENTOS EN RECARGOS EN AGUA POTABLE E IMPUESTO PREDIAL.**

4. SOLICITUD PARA AUTORIZAR SUBDIVISION
5. SOLICITUD PARA APROBAR EL CAMBIO DE LA TITULAR DEL CE-MUJER.
6. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS ESTATALES O FEDERALES PARA LA OBTENCION DE FONDOS FEDERALES DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA INVERSION A FONDO PERDIDO

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**” e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura del acta de la sesión 35 treinta y cinco. En uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 35 treinta y cinco, en virtud de que en la convocatoria se les adjuntó una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta número 35 treinta y cinco** correspondiente a la sesión de fecha **13 trece de Abril 2011 dos mil once**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. -----

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - SOLICITUD PARA AUTORIZAR ADHERIRNOS AL DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO NUMERO 23492/LIX/10 PARA APLICAR DESCUENTOS EN RECARGOS EN AGUA POTABLE E IMPUESTO PREDIAL.** - En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “ se recibió el oficio suscrito por el Encargado de Hacienda Municipal, donde solicita adherirnos al decreto aprobado por el Congreso del Estado con el numero 23492/LIX/10 y en el cual se faculta a los municipios a aplicar hasta el 75% setenta y cinco por ciento de descuento en recargos en agua potable e impuesto predial durante el ejercicio fiscal 2011 dos mil once; prácticamente es en el mismo tenor que el año pasado para que de una manera gradual se aplique el descuento en los recargos en agua potable e impuesto predial. Para no fomentar tampoco la cultura del no pago, se propone que en los primeros meses se haga el 75% setenta y cinco por ciento de descuento, tal como dice ahí y posteriormente después de agosto se haga hasta septiembre y octubre perdón hasta agosto seria el 75% setenta y cinco por ciento, septiembre y octubre el 50% cincuenta por ciento y noviembre y diciembre el 25% veinticinco por ciento, eso en los recargos nada más ya que la ley no nos faculta para descontar otra cosa, bien esta a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco  
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento  
Administración 2010-2012.**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE.-** Se Aprueba por **UNANIMIDAD**, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----

**--- UNICO.-** adherirnos al decreto aprobado por el Congreso del Estado con el numero 23492/LIX/10 y aplicar en el mes de Agosto 75% setenta y cinco por ciento de descuento, en los meses de septiembre y octubre el 50% cincuenta por ciento y en los meses de noviembre y diciembre el 25% veinticinco por ciento de descuento en recargos en agua potable e impuesto predial durante el ejercicio fiscal 2011 dos mil once. -----

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - SOLICITUD PARA AUTORIZAR SUBDIVISIONES.-**

El Presidente municipal Juan José Jiménez en uso de la voz señala: “bien yo en este punto quisiera pedirle se turne a la comisión de planeación y desarrollo urbano la petición de aprobación de subdivisión de María de Jesús Moran, de su predio denominado “San Miguel”, ubicado en el camino a Santa Clara, ya que es una solicitud de subdivisión en el camino a Santa Clara que pues no cumple con los requisitos que marca la ley ni de frente, ni en superficie ya que en superficie debería ser cuando menos de 90 noventa metros cuadrados y están solicitando una subdivisión de cuatro por veinte y el otro terreno si quedaría de seis por veinte, entonces uno de los dos lotes cumple ampliamente y el otro terreno no, hay que ver si hay una situación de hecho o si se puede proponer alguna alternativa y que ya la comisión lo desahogue y presente su dictamen correspondiente, entonces mi petición es de que se turne a comisión, bien está a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA.-** Se Aprueba por **UNANIMIDAD**, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----

**--- UNICO.-** Turnar la solicitud de subdivisión de María de Jesús Moran, de su predio denominado “San Miguel”, ubicado en el camino a Santa Clara, a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano. -----

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - SOLICITUD PARA APROBAR EL CAMBIO DE LA TITULAR DEL CE-MUJER.-** -----

El Presidente Municipal Juan José Jiménez en uso de la voz señala: “bien actualmente la titularidad se encuentra a cargo de Silvia Pérez Delgadillo y por sus actividades que tiene en servicios médicos y en la cruz roja no le es posible potenciarlo más allá de lo que se está haciendo actualmente y creo que Zapotlanejo necesita un poco más de empuje y se está proponiendo a la señora Alejandra Padilla González como titular de CEMUJER, está a su consideración”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “Gracias señor Presidente muy buenos días a todos compañeros antes que nada una felicitación a las compañeras regidoras por ayer el día de las madres y a todas las esposas de los aquí presentes también hacerles extensivas la felicitación al igual a todas las personas que habitan aquí en Zapotlanejo, también retomando el punto y hablando precisamente del CEMUJER ahora que la señora Silvia Pérez quiere dejar el cargo nada más hace un año se le

otorgo este cargo y este cargo es honorífico y tengo entendido que no recibe ningún sueldo”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “por este cargo no”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “por el hecho de ser hija de la regidora no incurrimos en un caso de nepotismo por esta situación nada más sería esa observación”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “así es se está planteado mantenerlo como CEMUJER y no como instituto zapotlanejense de la mujer, si fuera instituto habría la obligación de erogar algunos sueldos y tener alguna estructura y quien lo opere, pero se está planteando como un cargo honorífico”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “muchas gracias”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bien está a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----  
- - - UNICO.- designar a la C. ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ, como Titular de CE MUJER ZAPOTLANEJO. -----**

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS ESTATALES O FEDERALES PARA LA OBTENCION DE FONDOS FEDERALES DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA INVERSION A FONDO PERDIDO.-**

Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bien al respecto de ese punto quiero extender un poco a la solicitud que les fue presentada ya que hay tres aspectos que me gustaría que quedaran asentados en el punto de acuerdo pero antes quisiera explicarles de que se trata pareciera que estamos redundando ya que la facultad para firmar tanto del Sindico, Secretario General, Director de Hacienda y el Director de Proyectos y Construcciones y un servidor pues ya la tenemos y podemos firmar los convenios que queramos siempre y cuando no trascienda la administración y no necesitaríamos el acuerdo del Ayuntamiento, entonces pareciera no tener caso pero ahora que hemos contactado algunas dependencias federales y que estamos empezando hacer gestiones directamente de los recursos que son generosos y que son a fondo perdido nos lo piden, sin embargo nos lo piden así pero me parece que no quedo asentado que únicamente es para gestionar recursos que son al 100% cien por ciento a fondo perdido, si dice que son a fondo perdido pero no dice que al 100% cien por ciento porque puede llegar un recurso a fondo perdido de diez millones y que el municipio le tuviera que poner otros tres millones entonces ya habría un compromiso por parte del municipio lo cual no es así, únicamente se pide para programas que sean al 100% cien por ciento a fondo perdido, en el que el municipio no tenga que poner ni un solo peso, también que no trascienda en la administración, que sean gestiones que se tengan que desahogar completamente en esta administración, esto es solo para abrir el tramite, cuando ya llegue y vayamos a firmarlo yo me comprometo a que se presente cada uno de los convenios, porque con este acuerdo vamos a tramitar recursos para unidades deportivas, las mismas luminarias y demás, y que cada convenio que se vaya generando se presentado posteriormente ya con sus puntos específicos tal como vaya a quedar bajo los tenores que estoy mencionando en los acuerdos, aclarando que van a ser 100% cien por ciento a fondo perdido y que no trascienda en la administración, me gustaría que quedara asentado reitero que son para abrir tramites de gestión cuando ya se vaya a firmar bueno ya se firma el convenio y yo lo presentare aquí, nos lo piden y se me hace un poco absurdo porque ya tenemos facultad para firmarlo pero así lo piden y hay que cumplir porque si no cumplimos quedamos fuera de los programas federales, bien está a su consideración señores regidores”.



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----**  
**- - - FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL, DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PARA SUSCRIBIR CONVENIOS CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS ESTATALES O FEDERALES PARA LA OBTENCION DE FONDOS FEDERALES DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA INVERSION A FONDO PERDIDO, ESTANDO DEL CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL MUNICIPIO SE HAGAN LAS RETENCIONES NECESARIAS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS. -----**

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESIÓN”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:16 nueve horas con dieciséis minutos del día 11 once de Mayo de año 2011 dos mil once, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

C. Juan José Jiménez Parra

Sindico Municipal

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís

C. Ignacio López Venegas

Prof. Carlos Cervantes Álvarez

C. Ma. Carmen González Llamas

C. Federico Gutiérrez López

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Ing. José Brionez Carvajal

Lic. J. Refugio López Ramírez

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. J. Félix Vizcarra Hernández

C. Sara Eloísa Castillo Flores

C. Luis Pulido Nuño